

## Jornadas Técnicas sobre Gaviota de Audouin en el Mar de Alborán celebradas en Melilla el 13 y 14 de mayo de 2019

**Autor: José M. Cabo**

**Guelaya-Ecologistas en acción Melilla**



*Arriba el autor del artículo Jose M. Cabo*

### EL PROBLEMA

Las estrategias marinas que se pusieron en marcha allá por el año 2008 en las demarcaciones marinas españolas fueron consecuencia de las directivas europeas (1) y vinieron acompañadas de criterios y normas (2) para definir el buen estado medioambiental (BEA) de las aguas marinas, lo que se plasmó en la Ley 41/2010, de 29 de diciembre, de protección del medio marino (3), que dividió las aguas españolas en cinco demarcaciones marinas. La demarcación Estrecho Alborán incluye a la costa andaluza junto con las ciudades de Ceuta y Melilla.

Como consecuencia de los sucesivos procesos de evaluación de las aguas marinas, el ministerio de Transición Ecológica en 2019 publicó el informe “PARTE IV. EVALUACIÓN DEL ESTADO DEL MEDIO MARINO Y DEFINICIÓN DEL BUEN ESTADO AMBIENTAL EN LA DEMARCACIÓN MARI-

NA ESTRECHO Y ALBORÁN” (4) en el que se indicaron el estado de cada uno de los indicadores, y entre ellos encontramos a la gaviota de Audouin (*Ichthyæetus audouinii*).

El documento recordaba que el nivel de población requerido para definir el Buen Estado Ambiental (BEA) de la especie era de 3.540 parejas (valor medio entre 1992 y 1997), estableciendo el umbral en el 70%. Es decir, menos de 2.478 parejas de gaviota de Audouin quería decir que no podía certificarse el BEA de la especie.

Guelaya Ecologistas en Acción Melilla hizo sus cuentas. La gaviota de Audouin en 2018 estaba presente en la demarcación Estrecho Alborán en las ciudades de Ceuta y Melilla, en el peñón de tierra de Alhucemas, en las islas Chafarinas y en la isla de Alborán, pero las cuentas no salían. Sumando todas las colonias no se llegaba a 2000 parejas.

Esta fue la razón por la que desde Melilla se convocaron unas jornadas para compartir datos entre los equipos de seguimiento en cada colonia de la demarcación y a su vez, los pusieramos en conocimiento del ministerio de transición ecológica, y en concreto en la Subdirección de protección del mar, desde donde se coordinan las aves marinas españolas.

## DESARROLLO DE LAS JORNADAS

### MESA REDONDA 13 DE MAYO

El lunes 13 de mayo se celebró una mesa redonda en el Club Náutico de Melilla que contó con la participación de Joaquín López Rodríguez de SEO-Ceuta y Francisco J. Pérez Ruiz de SEO-Melilla que aportaron datos sobre el seguimiento realizado en ambas ciudades acerca de la evolución de las colonias de gaviota de Audouin.



*Arriba, Joaquín López Rodríguez durante su exposición*

En las colonias de más reciente aparición, las de Ceuta y Melilla, se ha observado el nomadismo ya conocido en otros lugares con cambios de ubicación de las colonias, comportamiento que podría encontrarse favorecido por una diversidad de motivos (seguridad aérea, gestión de vertederos, presión de gaviotas patiamarillas, gatos, ratas, llegada masiva de inmigrantes, etc.).

### JORNADA TÉCNICA 14 DE MAYO

La Jornada se realizó en las instalaciones del Campus de Melilla de la Universidad de Granada (Facultad de Educación y Deportes).

Participaron representantes de la Subdirección General para la Protección del Mar

(MITECO), Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (Junta de Andalucía), Consejería de Coordinación y Medio Ambiente de Melilla, SEPRONA, SEO/BirdLife, SEO-Ceuta, SEO-Melilla, investigadores del Campus Universitario de Melilla y Guelaya Ecologistas en Acción Melilla, éste último como organizador de la Jornada.



Excusaron su presencia la Consejería de Ambiente y Sostenibilidad de la Ciudad de Ceuta, el OAPN y el coordinador nacional del Grupo de Trabajo de la Gaviota de Audouin.

Se presentaron los datos relativos al estatus poblacional de la especie en el mar de Alborán, obteniéndose estos resultados de las campañas de seguimiento llevadas a cabo:

Los datos disponibles para el territorio nacional del mar de Alborán durante el último control realizado de 2018, en números redondos, fueron los siguientes:

**Isla de Alborán: 800 parejas.**

**Melilla: 360 parejas.**

**Peñón de Alhucemas: 250 parejas.**

**Islas Chafarinas: 200 parejas.**

**Ceuta: 160 parejas.**

En total, la demarcación marina Estrecho Alborán alberga en cinco colonias 1.770 parejas reproductoras que, sumadas a las existentes en territorio marroquí, podría rondar en torno a las 2.000 para el presente.

El éxito reproductor sufre enormes variaciones incluso en la misma ciudad. Frente a núcleos que consiguen un éxito de 0,60 pollos desarrollados/pareja, o llega a ser superior a 1.5, algunas colonias colapsan o bien obtienen éxitos muy bajos cercanos a 0,

apareciendo núcleos reproductores nuevos todos los años. Este nomadismo es de tipo evolutivo y ocurre sin que se produzcan perturbaciones que colapsen colonias, aunque éstas los incrementan.



## CONCLUSIONES DE LAS JORNADAS

Tras la puesta en común de los resultados de seguimiento se debatieron algunas conclusiones y recomendaciones que sintetizamos a continuación.

1.- La información existente permite afirmar que la situación de las colonias de las islas Chafarinas es preocupante debido a que se encuentra en mínimos poblacionales históricos. El objetivo de buen estado ambiental de sus colonias como indicador de las “estrategias marinas” no solo no se cumple, sino que ha empeorado en los últimos seis años.

2.- Como consecuencia de lo anterior, las colonias de Ceuta y Melilla cobran una especial importancia en el contexto de la demarcación marina, junto con el peñón de Alhucemas, pues englobaban en 2018 el 43% de todas las parejas de la especie, sin que se haya aprobado en ninguno de los tres casos planes de conservación, siendo el seguimiento de las colonias iniciativa voluntaria de los grupos locales de SEO en ambas ciudades. De hecho, el único equipo de seguimiento respaldado por alguna Administración pública en el momento de realizarse las Jornadas era el de la isla de Alborán por el Programa de Seguimiento de Fauna Silvestre de la Junta de Andalucía.

3.- Se desconoce con exactitud los intercambios entre colonias que se han producido para evolucionar desde una sola en Chafarinas en 1980 hasta seis colonias actualmente. Los escasos ejemplares anillados indican la presencia en Ceuta de aves de Alborán, así como en Melilla de Chafarinas como grupo más frecuente, seguido de Alborán, si bien se han visto ejemplares de Menorca, isla Grossa y Ebro. Destacar que, pese al gran

número de ejemplares anillados de esta especie, la colonia de Ceuta está formada casi exclusivamente por ejemplares no anillados, pero no puede conocerse su procedencia porque no hay ejemplares marcados de Alhucemas, ni de Chafarinas en los últimos años, y en Melilla solo se han marcado pollos en los dos últimos años.

Entre las recomendaciones que se realizaron destacamos las siguientes:

1.- Que se ponga en marcha un grupo de trabajo que asuma el seguimiento de las colonias al completo en toda la demarcación marina, con la participación de las entidades sociales que vienen realizando dicho seguimiento (SEO-Ceuta, SEO-Melilla, Gueyaya- Ecologistas en Acción Melilla), lo cual implica a todas las administraciones por la ubicación de las colonias (Estado, Junta de Andalucía, Ciudad de Ceuta, Ciudad de Melilla), y que se informe al Cuartel General del Ejército (Ministerio de Defensa) de la iniciativa debido a su presencia en el peñón de Alhucemas y Chafarinas, y por tener una colonia en el interior de un acuartelamiento de la propia Ciudad de Melilla.

2.- Con independencia de que se constituya un grupo de trabajo para el mar de Alborán, consideramos necesario reevaluar la situación de la especie en todas las demarcaciones marinas para valorar la situación de la metapoblación de gaviota de Audouin. Para ello, proponemos que se convoque una reunión nacional, no más allá de otoño de este año, en donde todos los equipos de seguimiento de las colonias de la especie en el conjunto de las CCAA donde está presente la especie intercambien información actualizada y valoren conjuntamente la situación de la misma.

(1) DIRECTIVA 2008/56/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 17 de junio de 2008 por la que se establece un marco de acción comunitaria para la política del medio marino (Directiva marco sobre la estrategia marina). Puede consultarse en: [https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-medio-marino/Directiva\\_2008-56-CE\\_tcm30-130841.pdf](https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-medio-marino/Directiva_2008-56-CE_tcm30-130841.pdf)

(2) DECISIÓN DE LA COMISIÓN de 1 de septiembre de 2010 sobre los criterios y las normas metodológicas aplicables al buen estado medioambiental de las aguas marinas. Puede consultarse en: [https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-medio-marino/decision477-2010\\_tcm30-130842.pdf](https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-medio-marino/decision477-2010_tcm30-130842.pdf)

(3) [https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-medio-marino/Ley41-2010\\_proteccion\\_medio\\_marino\\_tcm30-130843.pdf](https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-medio-marino/Ley41-2010_proteccion_medio_marino_tcm30-130843.pdf)

(4) [https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-medio-marino/parteevaluaciondelestadoydefinicionbeadmesal\\_tcm30-498345.pdf](https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-medio-marino/parteevaluaciondelestadoydefinicionbeadmesal_tcm30-498345.pdf)